

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00498-00

Armenia Quindío, veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

En atención a las continuas solicitudes presentadas por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 41, 42 y 46), se ordena oficiar a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, para que indiquen el estado actual del despacho comisorio No. 016 del 20 de mayo de 2021, que ordenó el SECUESTRO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESIÓN MATERIAL SIN TÍTULO que ejerce el JHON JAIRO OSORIO GRAJALES, sobre el vehículo de placas **NAP960**, marca RENAULT, línea CLIO DYNAMIQUE, color BLANCO ARTICA.

Igualmente, se les hace la salvedad que la posesión del vehículo en cuestión la ejerce el señor **JHON JAIRO OSORIO GRAJALES**, y no *JHON JARIO MARTINEZ VALENCIA*, como lo indican en el oficio ST-PTM-IT-004603 del 20 de mayo de 2021 (Archivo 31). Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(Archivo 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **193** DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e571179f95b1ca3fe2cfef3bce370b248ee4df05dad7901823cbbf346cb27f**

Documento generado en 21/11/2022 09:22:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>